

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10214

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE FEBRERO DEL 2023

MIÉRCOLES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: [www.prensaregionalancash.com](http://www.prensaregionalancash.com)

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

## Cae banda extorsiva "Los Pichis de Huaraz"



Venezolanos  
fueron  
detenidos  
cuando  
cobraban  
el chantaje

## 8 AÑOS DE CÁRCEL PARA EXFUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA DE ÁNCASH

Por el delito  
de peculado,  
por apropiarse  
de una  
cuantiosa  
cantidad de  
dinero de la  
entidad  
estatal.



Tragedia en EsSalud Áncash  
Camión atropella  
y mata a joven  
abogada de la  
institución

## EDITORIAL

## Orden de matar

El sicariato cobra seis víctimas más en un crimen horrendo en el distrito de San Miguel, en Lima.

La modalidad del sicariato —el crimen por encargo— cobró ayer seis víctimas, asesinadas en las afueras de un conocido centro comercial y a plena luz del día. Todos eran miembros de una familia y dos de ellos eran menores de edad.

Se trata de un nuevo caso de asesinato bajo esa modalidad, que se ha incrementado en los últimos años y que son protagonizados tanto por bandas extranjeras como nacionales.

Recientemente, una notaría de San Isidro fue escenario de un hecho similar. Sicarios que buscan a su víctima y le disparan hasta matarla, y luego huyen una vez cumplida la innoble tarea.

En este horrendo crimen en el distrito de San Miguel, en Lima, la familia completa, padres hijos y abuelos, fue baleada en una operación sincronizada en la que después de los disparos se produjo una revisión en el interior del vehículo por parte de otro grupo de delinquentes para verificar si se había cumplido con la orden.

El sicariato en el país, de 96 casos en el 2015, ha llegado, en el año 2022, con cifras oficiales solo hasta agosto, a alcanzar los 219.

El fenómeno es compartido con otros países de la región en los que este tipo de crímenes también se ha multiplicado, junto con el narcotráfico y el crimen organizado, que constituyen el caldo de cultivo para este tipo de delitos.

También es un crimen transnacional, por la actuación de bandas que trascienden las fronteras e ingresan al país para este tipo de asesinatos por encargo.

En las modalidades de cobros de cupos y extorsión también se recurre a este tipo de ajuste de cuentas, que constituye una de las más severas amenazas contra la seguridad ciudadana, precisamente porque además es usual que se trate de menores de 15 a 24 años los que cometen esta clase de delito.

Es de esperar que se capture con prontitud a quienes cometieron tan execrable crimen y se adopten todas las medidas necesarias para garantizar un control policial más adecuado contra el sicariato, por el riesgo tan alto para la seguridad ciudadana que este tipo de crímenes genera



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## CHIMBOTE Y NUEVO CHIMBOTE RECIBEN LOS MAYORES INGRESOS POR CANON MINERO

**A pesar que no son área de influencia reciben más plata que las municipalidades de Chavín de Huantar, incluso más que la Municipalidad Provincial de Huarí**  
**La Municipalidad de Nuevo Chimbote recibió por Canon Minero 48 millones 800 mil soles y la Municipalidad provincial del Santa 35 millones 500 mil soles**  
**Mientras Huaraz 10 millones 645 mil soles e Independencia 13 millones 595 mil soles.**



La primera transferencia del 2023 por canon minero a los gobiernos locales y regionales ascendió alrededor de \$/2.349 millones. Según datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

### 524 MILLONES DE SOLES PARA MUNICIPALIDADES DE ÁNCASH

El adelanto del canon minero a los gobiernos locales de todo el Perú llegó a \$/1.854,4 millones.

De este monto la mayor parte es decir \$/ 524 millones se enviaron a las municipalidades de Áncash.

### LAS MUNICIPALIDADES MÁS BENEFICIADAS

Dentro de esas municipalidades, las comunas más beneficiadas en la región Áncash son:

La Municipalidad Distrital de San Marcos con \$/ 128.2 millones, le sigue la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote con \$/ 48.8 millones, la Municipalidad Provincial Del Santa (Chimbote) con \$/ 35.5 millones.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar recibe \$/ 33.3 millones y la Municipalidad Provincial de Huarí con \$/ 21 millones.

### HUARAZ E INDEPENDENCIA

Mientras que la Municipalidad de Huaraz ha recibido 10 millones 645 mil soles, la Municipalidad Distrital de Independencia 13 millones 595 mil soles, incluso la Municipalidad de Jangas ha recibido 937 mil soles.

### SANTA Y NUEVO CHIMBOTE SE LLEVAN MÁS DE 84 MILLONES DE SOLES

Como se puede apreciar en el cuadro, entre la municipalidades de Nuevo Chimbote y Provincial del Santa se llevan 84.3 millones de soles.

Estas ciudades (Chimbote y Nuevo Chimbote) no es área de influencia minera y tampoco no tienen nada que ver con la minería.

### COMPARACIONES A NIVEL NACIONAL

A nivel nacional estas municipalidades también figuran en los primeros lugares en recibir canon inicial son:

- 1.- Municipalidad distrital de San Marcos con \$/ 128.2 millones (Áncash),
- 2.- Municipalidad distrital de Gregorio Albarracín \$/ 54 millones (Tacna),
- 3.- Municipalidad distrital de Ilabaya \$/ 54 millones (Tacna),

3.- Municipalidad distrital de Nuevo Chimbote con \$/ 48.8 millones (Áncash)

3.- Municipalidad distrital de San Antonio con \$/ 36 millones (Moquegua)

3.- Municipalidad provincial del Santa (Chimbote) con \$/ 35.5 millones (Áncash)

Con la segunda transferencia que se realizará en julio, el canon minero en el 2023 será igual o mayor que lo registrado el año pasado cuando alcanzó la cifra récord de \$/ 7, 844,2 millones.

# “Mi renuncia no termina la crisis, no acelera absolutamente nada, ni siquiera las elecciones”

**Presidenta Dina Boluarte insiste en que “no es la gran mayoría” de la población la que pide su renuncia. Encuesta del IEP arrojó que 74% está a favor de su dimisión.**

Ayer martes 7 de enero, la presidenta Dina Boluarte reiteró que no renunciará al cargo y negó que una eventual dimisión adelantaría las elecciones generales, pese a que la Constitución Política del Perú establece que en dicho caso el titular del Congreso convoca “de inmediato” a comicios presidenciales y parlamentarios.

**MINIMIZA ENCUESTA**

Tras entregar ayuda humanitaria a damnificados por el huaico en Arequipa, Boluarte volvió a minimizar al 74% de la población, según la última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) para La República, que está a favor de su salida del Gobierno.

**NO ES LA GRAN MAYORIA**

“Yo ya he dicho siempre, no es la gran mayoría

la que lo pide.

**BANCADAS DE IZQUIERDA**

Es un grupo de estos señores que están generando las protestas en las calles, sobre todo de las bancadas de izquierda, que hasta ahora no se entiende cuál es su propósito de la renuncia de Dina Boluarte. (...)

A estos señores de las bancadas de izquierda radical no se les entiende.

**NOSOTROS NO NOS VAMOS A DETENER.**

Mi renuncia no termina la crisis, mi renuncia no acelera absolutamente nada, ni siquiera el espacio de tiempo para convocar a unas elecciones

Asimismo, pese a que durante 3 días no emití



un pronunciamiento, la mandataria indicó que no guardó silencio ante el bloqueo del debate del recorte de mandato en la Comisión de Constitución.

“Que el Congreso y la comisión que corresponda resuelvan el tema en el Congreso. Nosotros tenemos que resolver el tema que nos llama como Gobierno, como este caso en Arequipa, Yauyos, Lima y demás regiones”, agregó.

(larepublica.pe)

FIMSAC
Jr. Francisco ARAOZ 142 INDEPENDENCIA HUARAZ

LA AVENTURA CONTINÚA

TUNLAND G7

TUNLAND G7

ADVENTURE

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

4x4

# Chau Pedro, y mal con Dina... ¿peor sin Dina?

**El Congreso, insolente con el país, no quiere irse la protesta se va cansando; la toma de Lima fracasó; y el país entra en una suerte de limbo que puede beneficiar políticamente a Boluarte, pero mal haría la presidenta si no aprovecha este momento para construir liderazgo**

Tiempo terrible, con muertes, afectación de los ingresos de las familias y de las empresas, y degradación económica e institucional del país.

Aunque parecieran dos años, hoy se cumplen dos meses del golpe fallido de Pedro Castillo y del inicio del Gobierno de Dina Boluarte, con un balance de derrota del golpista de Sarratea y de muy ligera recuperación de su ex-VP.

Dos meses después, de Castillo ya ni se acuerdan los que lo usaron como tonto (in)útil, mientras que él le ruega a su nue-

vo abogado: "Sáqueme de aquí, doctor, haga todo lo posible".

A su vez, Boluarte encabeza una presidencia descuajeringada, pero que hoy pareciera estar ligeramente más estable que al inicio o que, al menos, le está ganando a la protesta que exige la renuncia de 'Dina Asesina'.

Esta modesta columna ha sido muy crítica con Boluarte por su escasa preparación y su acompañamiento como ministra por año y medio del presidente Castillo y su corte ministerial de ineptos y corruptos sin que se

le moviera una ceja, y cuando la mayoría de sus críticos de hoy —como los congresistas de izquierda— se tragaban todos los sapos con tal de obtener un beneficio de 'su' gobierno de 'izquierda'.

Pero Boluarte debió reemplazar a Castillo en cabal aplicación de la Constitución (ya es hora de que, hasta los entusiastas de una asamblea para cambiarla, al menos cumplan con la actual).

El Congreso, insolente con el país, no quiere irse; la protesta se va cansando; la toma de Lima fra-



casó; y el país entra en una suerte de limbo que puede beneficiar políticamente a Boluarte, pero mal haría la presidenta si no aprovecha este momento para construir liderazgo con base en una agenda básica como esta:

1. Ponerse al frente de una gran protesta para

presionar con las armas de la democracia para adelantar la elección. 2. Formar una comisión de la verdad independiente para las 58 muertes. 3. Arrestar a los jefes de la violencia y ponerlos en manos de la justicia. Así Boluarte podría liderar la ruta hacia el menos

malo de los escenarios futuros en el momento actual: adelantar la elección lo más que se pueda y con ella como presidenta, pues nadie del Congreso se ve capacitado hoy para reemplazarla en esa tarea. Pero, si no lo intenta, caerá en el camino.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

## TALLER MULTIMARCA



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.



**Mantenimientos  
y reparaciones**

**Servicio de  
suspensión  
y frenos**



**Autopartes  
Originales**

**Diagnóstico  
Electrónico  
Scanner V. 2022**



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

# Cuatro años de prisión efectiva para Vladimir Cerrón por el delito de colusión

El Sexto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial Especializado en Corrupción de Funcionarios de Junín dictó este martes, en primera instancia, cuatro años de prisión efectiva contra el exgobernador regional de Junín, Vladimir Cerrón, y otros cinco funcionarios por el delito de colusión en agravio del Estado.

En la sentencia también se incluye a Aldrin Zárate, Mercedes Irene Carrión Romero, Luis Donato Araujo Reyes, como autores del delito de colusión; mientras que Serafín Samuel Blanco Campos, Luis García Morón y Nataly Yanina de la Vega Estrada fueron incluidos en calidad de cómplices.

La sentencia fue emitida por el juez Guido Arroyo, quien precisó que la misma resolución deberá ratificarse en una sala superior para que el líder de Perú Libre sea trasladado a prisión.

También se impuso contra Vladimir Cerrón y los demás investigados el pago de una reparación civil de S/. 2 millones 18 mil que deberán pagar de manera solidaria. La sentencia dictada por el juez Guido Arroyo se ejecutará una vez consentida o ejecutada.

La resolución incluye además para todos los involucrados una inhabilitación para ejercer cargos públicos, así sean conseguidos a través de elección popular, por cuatro años, una vez que sea confirmada la sentencia. No obstante, la defensa de Cerrón y otros funcionarios anunciaron que presentarán una apelación.

Hasta que la resolución se confirme en segunda instancia, Vladimir Cerrón no podrá salir del país y cumplir con registrarse en el control biométrico los lunes de cada semana mientras dure el proceso de sentencia firme.

**Caso Aeródromo Wanka**  
El Ministerio Público le abrió este proceso penal a Vladimir Cerrón luego de que el exgobernador regional de Junín firmó en el 2014 con Luis García Morón, representante legal del consorcio Gran Aeródromo



Wanka, un contrato para la construcción del aeródromo con un presupuesto de 366 millones de soles sin considerar el pronunciamiento de la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) del Ministerio de Economía.

La Fiscalía también señala que Cerrón, cuando era gobernador de Junín, no debió haber realizado gestiones para genera el proyecto del aeródromo en Orcotuna, provincia de Concepción, pues había una postura del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que alegaban que esta región ya contaba con un aeropuerto y no se debía invertir en la creación de otro.

**Más procesos en su contra**

A Vladimir Cerrón Rojas se le acusa también por el presunto delito de lavado de activos por supuestamente haber financiado de manera ilegal las campañas electorales de Perú Libre. De acuerdo con la tesis fiscal, el fundador del partido tiene acumulado un desbalance patrimonial de más de seis millones de soles. Asimismo, Bertha Rojas, su madre, estaría también implicada al ser sindicada como testafiero y encargada de adquirir bienes a nombre de su hijo.

Las investigaciones fiscales apuntan a que el dinero ilícito provenía de sobornos por trámites y emisión de licencias de conducir, así como "del direccionamiento en la contratación de personal bajo la modalidad CAS". Los beneficiados de este último grupo, una vez contratados, aportaban dinero a la organización política. (RPP/PE)



## Hidrandina

**POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO SE RESTRINGIRÁ SERVICIO ELÉCTRICO.**

Hidrandina comunica a sus clientes y público en general, con la finalidad de realizar trabajos por seguridad publica en el sector de la Av. Villon de la ciudad de Huaraz, se restringirá el servicio eléctrico en forma parcial del alimentador de Media Tensión HRZ281 desde el recloser I361018, de acuerdo al programa establecido.

FECHA	HORARIO	DISTRITO	Sectores
Domingo 12 de febrero del 2023	06:00 a.m. A 01:00 p.m.	Huaraz	Casco Urbano de Huaraz, Mercado Central, Banco de la Nación Villon Bajo, Challhua, Hospital Victor Ramos Guardia, Villon Alto, Sector Las Retamas-Señor de Mayo, Sector Señor de Mayo-Shaurama, Tacllan, Quechcap, Rumichuco y Tunaspampas.

La empresa agradece la comprensión por las molestias ocasionadas, considerando que estos trabajos nos permiten mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico, seguridad pública y evitar accidentes en la zona.


Recomendación: Los clientes que cuentan con grupos electrógenos, considerar los procedimientos de seguridad para evitar accidentes personales y/o materiales.



 Facebook messenger /Hidrandina

 Twitter @AgenteServiluz

 Whatsapp 948327474



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Dirección Regional de Energía y Minas.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

**PLAN DE CIERRE DE MINAS**

La Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash (DREM Ancash), hace de conocimiento del público en general, que la empresa CORPORACION MINERA TOMA LA MANO SOCIEDAD ANÓNIMA - CORMITOMA S.A., ha presentado el Plan de Cierre de Minas del Proyecto de Beneficio metálico "TOMA LA MANO" en cumplimiento de la Ley de Cierre de Minas, Ley N° 28090 y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N° 033-2005-EM y sus modificatorias.


Titular : CORPORACION MINERA TOMA LA MANO S.A.  
 Distrito : TICAPAMPA.  
 Provincia : RECUAY.  
 Departamento : ANCASH.

El Área Técnica Ambiental de la DREM Ancash, comunica que, para la revisión del documento por parte de los interesados, deberán comunicarse mediante el correo institucional rancash@minem.gob.pe

El plazo límite para que cualquier interesado, pueda formular comentarios u observaciones es de cuarenta (40) días hábiles, luego de publicado el cartel y podrá plantearlo mediante el correo institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash.

Base Legal: - D.S. N° 033-2005-EM, Reglamento de Cierre para Minas y sus modificatorias.  
 - R.M. N° 304-2008-MEM/DM, Participación Ciudadana en el subsector minero.

Huaraz,



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH

Ing RICARDO CAYI CASTAÑERO  
Director Regional

INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO  
 Unidad de Administración Documentaria y Archivo  
 Letras: Venti seis  
 26  
 Numeros: .....

**SECTOR ENERGIA Y MINAS**  
**INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**  
**PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**


Nombre: ALLY MINA III  
 Código: 01-02993-22  
 Fecha y hora de presentación: 15/11/2022, 12:51  
 Hectáreas: 100  
 Titular: JULIO FERNANDO AMEZ AGUIRRE / MARCO ARMANDO SILVA RAMOS

Distrito(s): CATAC  
 Provincia(s): RECUAY  
 Departamento(s): ANCASH  
 Zona: 18


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 907	231
2	8 906	231
3	8 906	230
4	8 907	230


Lima, 25 ENE. 2023



DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS



MARÍA ANGÉLICA REMUJÓN GAMARRA  
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**INGEMMET**  
 CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.  
 Lima, 07 FEB. 2023  
  
 JEANETTE FLUKER ARCE  
 CERTIFICADORA  
 R.D. N° 003-2023-INGEMMET/IGG-OA

# Cae banda extorsiva "Los Pichis de Huaraz"



**Venezolanos fueron detenidos cuando cobraban el chantaje**

Una importante labor de inteligencia la Policía Na-

cional de la XII Macropol Ancash, logró la detención de dos personas que integrarían una presunta banda criminal de extorsionadores.

La denuncia de extorsión lo hizo llegar un ciudadano de Huaraz, quien dio cuenta que extraños le estaban pidiendo dinero a cuenta de no atender contra su vida y de su familia.

La extorsión fue realizada vía WhatsApp por cuyo medio de comunicación le enviaron las amenazas de muerte y fotos incluidas de una persona muerta y ensangrentada, así como armas de fuego; hechos que motivaron la preocupación del amenazado quien dio de inmediato parte a la Policía del Departamento de Investigación Criminal Huaraz (DEPINCRI) a cargo del comandante PNP Anthony Franco Lazarte.

Franco Lazarte, en conferencia de prensa indicó que el hecho comunicó al fiscal de turno con quien bajo acta se elaboró un balurdo (paquete de papeles recortados que simulan un fajo de billetes).

Con el balurdo en mano la víctima se dirigió al lugar pactado en donde lo recibió una mujer y unos minutos de conversación apareció en la escena una persona de sexo masculino de un metro 80 de estatura, a quien se hizo

la entrega del supuesto bolso con fajos de billetes. Fue en este momento que intervino la Policía en un hecho de flagrancia. Los hechos de la intervención se produjo en las inmediaciones de la intersección del jirón Bolognesi y Avenida 27 de Noviembre, ex Tarapacá.

La información policial da cuenta que se trata de la presunta Banda Criminal "Los Pichis de Huaraz", integrados por una persona de sexo masculino de (28) años y una persona de sexo femenino de (26) años, ambos de nacionalidad venezolana, los mismos que se encuentran inmersos en el presunto Delito Contra el Patrimonio - Extorsión. Las diligencias del presente caso se vienen realizando con participación del Fiscal Provincial de la 3ra Fiscalía Provincial Penal Huaraz.

El coronel PNP José Santilla y el comandante PNP Jesús Deza, jefe de la DIVINCRI Huaraz, felicitaron la labor policial e hicieron un llamado a los empresarios, constructores, comerciantes y población en general a no dejarse sorprender con extorsiones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Aroz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

## EDICTO

En el expediente N° 00066-2010-0-0209-JP-FC-01, seguido por Magbi Hilceá SOLIS INTI contra Adolfo Adrián HUERTA RAMÍREZ, sobre proceso de alimentos en el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Ochos Ríos ha resuelto lo siguiente mediante Resolución N° 45, de fecha 05 de abril de 2021: SE RESUELVE: APROBAR la deducción de liquidación de pensiones alimenticias devengadas, practicada por la Secretaría Judicial de la causa, obrante de fs. 233/236 de autos, ascendente en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 72/100 SOLES (S/. 2, 474.72 SOLES); por consiguiente REQUIERASE al obligado Adolfo Adrián HUERTA RAMÍREZ, a fin que cumpla con pagar el monto de la pensiones alimenticias devengadas dentro del término de tres días de notificado, disponiéndose la notificación con la presente resolución vía edictos, bajo apercibimiento de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de esta Provincia, para su procesamiento por el injusto penal contra la familia - Omisión de asistencia familiar en su modalidad de incumplimiento de obligación alimentaria. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE OCHOS RÍOS, Dr. EDWIN RONALD ORDÓÑEZ GÓMEZ y SECRETARÍA JUDICIAL JAQUELINE LUISA RODRIGUEZ FLORES.

Ochos Ríos, 16 de Junio de 2022

Municipalidad Distrital de Independencia  
Huaraz - Ancash

**EDICTO MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el sábado 04 de marzo del 2023 a horas 11:30:00 am pretenden contraer Matrimonio

DON: ETHAN ANDREW HÖEFT				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	PASAPORTE
26	EE. UU	DISEÑADOR GRÁFICO	EXTRANJERO	590055819

DOMICILIO: JR. LOS GERANOS 255 URB. LOS ANGELES - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: SARA RAQUEL CALLER DEPAZ				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
28	HUARAZ	LIC. ADMINISTRACIÓN	PERUANA	71532836

DOMICILIO: JR. LOS GERANOS 255 URB. LOS ANGELES - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Abg. JESÚS VILLALBA CAVERO  
07/02/2023  
Ex. N° 133386 - 0 - 2023

Oficina Registros Civiles  
Municipalidad Distrital de Independencia

# Abogada muere arrollada por camión dentro de EsSalud



Víctima era trabajadora administrativa del Hospital III que se desplazaba por una zona donde no existe vereda para el tránsito peatonal. Una joven abogada murió trágicamente en el interior de la institución para la que trabajaba como servidora administrativa: el Hospital III de EsSalud, en Chimbote.

Darly Leydi Pereda Cabrera, de 28 años de edad, cami-

naba por la pista del patio interior cuando fue arrollada por un camión que había ingresado al hospital a descargar medicamentos.

"Eran, aproximadamente a las 8:36 a.m., un camión que terminaba de abastecer medicamentos al hospital, atropelló a la joven, en circunstancias que están en investigación", precisó al respecto la Red Asistencial Áncash de EsSalud mediante un comunicado donde lamentó lo ocurrido.

La paciente fue trasladada de inmediato al servicio de Emergencia del hospital, pero a pesar de los esfuerzos realizados por el personal médico de turno, falleció.

Personal de la Policía, Fiscalía y Defensoría del Pueblo llegó posteriormente para recabar información respecto a la muerte de la trabajadora.

La Red Áncash aseguró que viene brindando facilidades para las investigaciones y todo el apoyo necesario a los familiares de la trabajadora.

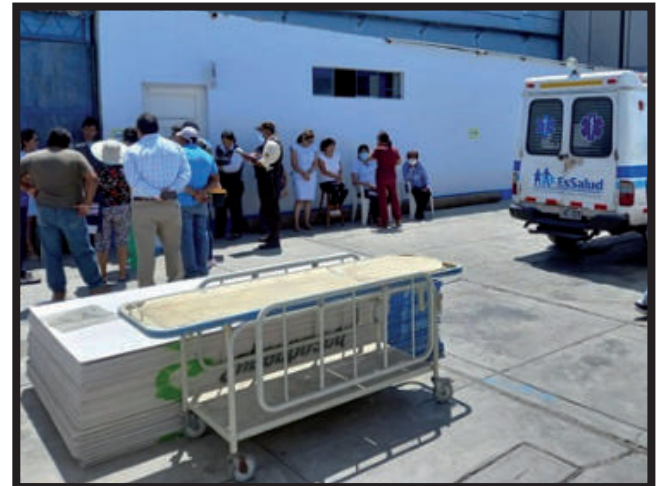
En la zona donde ocurrió el accidente no existe vereda para el tránsito peatonal. Esta situación, eventualmente, podría acarrear consecuencias de carácter

penal sobre los funcionarios responsables de la institución.

Al respecto, cabe recordar que la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783, promulgada en 2011, incorporó en el Código Penal el delito de atentado contra las condiciones de seguridad e higiene industriales.

El artículo 168-A del Código Penal contempla que "si como consecuencia de una inobservancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo ocurre un accidente de trabajo con consecuencia de muerte o lesiones graves, para los trabajadores o terceros, la pena privativa de libertad será no menor de 5 años ni mayor de 10 años".

Mientras tanto, el Colegio de Abogados del Santa, orden profesional a la que pertenecía la joven fallecida, expresó sus más sentidas condolencias a la familia y amigos de Darly Leydi Pereda Cabrera por su sensible fallecimiento, "deseando que encuentren paz y consuelo por tan irreparable pérdida". (RSD Noticias).



## Sujeto que violó a niña venezolana pasará toda su vida en la cárcel



Sujeto aprovechó la presencia de la niña en su casa para llevar a al baño, tocarla indebidamente y some-

terla a realizar actos contra su voluntad.

La Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa consiguió que se condene a cadena perpetua a Jonathan

Gerardo Peralta Arias de 48 años de edad, tras demostrar su responsabilidad en el abuso sexual de una niña de 6 años, de nacionalidad venezolana.

Según las investigaciones, el hecho ocurrió el 23 de marzo de 2019, en el pueblo joven Dos de Junio en Chimbote, cuando la menor acudió a la vivienda de Peralta Arias para jugar con sus menores hijos, sin embargo, el sentenciado aprovechó la situación para llevar a la niña al baño, tocarla indebidamente y someterla a realizar actos contra su voluntad.

Posteriormente, la menor agraviada le contó lo sucedido a su madre, quien procedió a formular la denuncia correspondiente.

Este caso fue desarrollado por el fiscal Iván Cipriano Lozano y finalizado por el fiscal Fernando Anticona Minchola, quienes se encargaron de acreditar la responsabilidad de Peralta Arias en calidad de autor del delito de violación sexual a menor de edad. (chimbote online)

## Pomabamba debe ser declarada en emergencia



Autoridades y población de Pomabamba, solicita a las autoridades regional y nacional, se declare en emergencia, ante el eminente peligro de la

población

La afectación del fenómeno de reptación del suelo que a la fecha ha dejado más de 10 viviendas en peligro de un colapso total, obligó que el jefe del sistema de desastres de riesgo y defensa civil de Pomabamba señor Roger López, a nombre del alcalde de su provincia, solicite, al Gobierno Regional de

Ancash declare en EMERGENCIA, Pomabamba quién sigue soportando fuertes precipitaciones pluviales, con serias consecuencias.

El jefe del sistema de desastres y riesgos, dijo "No sólo se requiere ayuda humanitaria para las familias damnificadas, sino la provincia en general, requiere con urgencia la presencia de un equipo técnico de profesionales que puedan realizar la evaluación de suelo, topógrafo responsable de hacer un trabajo en las zonas de alto

peligro".

El referido funcionario, dijo que en ante la desesperación de los pobladores han solicitado el apoyo al INAIGEM, para que pueda también hacer una evaluación de las zonas donde el suelo sigue cediendo al incremento de grietas. (Huaraznoticias)

PERU Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA  
Firmado digitalmente por  
NINANTAY LOVATON Jorge Luis FAU  
20520711865 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03/02/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 185873-2022

**AVISO OFICIAL N° 0004-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ**

Independencia, 03 de febrero de 2023

La Administración Local de Agua Huaraz da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto: "Instalación del sistema hidráulico para el lavadero de carros en la localidad de Ranrahirca, distrito de Ranrahirca - provincia de Yungay - departamento de Ancash".

**DATOS DEL PETICIONARIO.**  
Sra. Elida Lyset Rojo Roque con DNI N° 41323862, Sr. Rubén Alberto Rojo Roque con DNI N° 33335455.

**LOCALIZACION DE LA FUENTE DE AGUA**

➤ **UBICACIÓN POLITICA**  
La fuente natural de agua se ubica políticamente en el distrito de Ranrahirca-Yungay, región Ancash.

➤ **UBICACIÓN GEOGRAFICA.**

PROYECTO	NOMBRE DE LA FUENTE	PUNTO DE CAPTACIÓN		
		WGS 84 - Zona 18 L		Altitud m.s.n.m
		Este (m)	Norte (m)	
"Instalación del sistema hidráulico para el lavadero de carros en la localidad de Ranrahirca, distrito de Ranrahirca - provincia de Yungay - departamento de Ancash"	Rio Ranrahirca	200 680	8 985 659	2 538

**TIPO DE APROVECHAMIENTO**

➤ **DESCRIPCION**  
El uso del agua será para fines de Otros Usos y se utilizará para el proyecto: "Instalación del sistema hidráulico para el lavadero de carros en la localidad de Ranrahirca, distrito de Ranrahirca - provincia de Yungay - departamento de Ancash".

➤ **DEMANDA DEL PROYECTO**  
El proyecto contempla captar un volumen anual de 18 921,00 m³.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167 Independencia - Huaraz.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina del ALA.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JORGE LUIS NINANTAY LOVATON**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARAZ

## Sentencian a 8 años de cárcel a Exfuncionarios de la Dirección de Agricultura de Ancash



Priscilo Aquiles Ramos Culqui y Mauro Antonio Cadillo Maguiña, exfuncionarios de

la Dirección Subregional de Agricultura de Ancash, fueron condenados a 8 años de cár-

cel por el delito de peculado, por apropiarse de una cuantiosa cantidad de dinero de la

entidad estatal.

### ORDEN DE CAPTURA

La Primera Sala Penal de Apelaciones ordenó su inmediata ubicación y captura, tras declarar infundada la apelación que ambos presentaron tras agotar la primera instancia.

### COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y TESORERO

Cadillo Maguiña y Ramírez Culqui, se desempeñaban como coordinador administrativo y tesorero de la institución subregional, respectivamente, cuando en el año 2013 se dispuso la construcción de un cerco perimétrico en el vivero La Perla.

### OLO 4.85 % DE AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

La obra se inició el 2 de diciembre de ese año, sin embargo, pasado un año el ingeniero residente dejó constancia que solo se realizaron trabajos de habilitado de es-

tribos y armado de columnas, las cuales se almacenaron en los ambientes de la Dirección Subregional de Agricultura.

La valorización de la obra, arrojó que en ese momento, solo se tenía un avance físico de 4.85 por ciento.

### SE APROPIÓ DE DINERO DE LA OBRA

El 16 de diciembre, Mauro Cadillo recibió 198 mil soles para el pago de planilla de la obra, sin embargo, al acreditarse que solo se realizó trabajo con fierro, el Ministerio Público concluyó que el funcionario se apropió del dinero.

### BOLETAS DE LUGARES DISTANTES

Además, se concluyó que Priscilo Ramos en su condición de tesorero, realizó diversos pagos por compra de materiales de construcción, pago a personal, así como diversos servicios.

Estos pagos no fueron acordados con el avance de la obra, ni tampoco se registraron en el SIAF.

Las boletas que justificaban el desembolso de dinero, eran

de proveedores de establecimientos comerciales de Huaraz y Huaura, ciudades distantes a Chimbote.

### DELITO DE PECULADO

Culminado el juicio oral, se concluyó que ambos procesados eran responsables del delito contra la administración pública en la modalidad de peculado por apropiación, y que el perjuicio económico causado al Estado es de 315 mil 970 soles.

### 8 AÑOS DE CÁRCEL

En primera instancia, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte del Santa, los condenó a ocho años de cárcel.

La apelación planteada por los abogados de los sentenciados, fue declarada infundada por la Primera Sala Penal de Apelaciones, que ordenó la inmediata captura de ambos.

La reparación civil se fijó en 20 mil soles que deberán pagar de manera solidaria.

Asimismo, Priscilo Ramos deberá cumplir con devolver, 197 mil 970 soles, mientras que Cadillo Maguiña, 198 mil soles.

(Ronald Montoro Y.)

## Huari: Ambulancia con gestante como paciente sufre accidente y deja 5 heridos en el sector de Shirapata



La ambulancia se chocó contra el cerro la localidad de Shirapata, dejando con

### heridas de consideración a la paciente gestante y familiares acompañantes

Un accidente de tránsito ocurrido tras el despiste y choque contra un cerro de una ambulancia del hospital de Huari que trasladaba a una paciente gestante. El hecho se registró en la madrugada de hoy martes, en la vía Huari - Huaraz, sector de Shirapata, en el distrito de Chavín de huantar de la provincia de Huari.

Según se conoció la ambulancia del hospital de Huari, conducido por Ezequiel Mory Ibarra trasladaba a una paciente gestante, identificada con las iniciales Y.B.M. (17) con 39 semanas de gestación, familiares y personal de salud hacia el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz.

En el sector indicado, la ambulancia se despistó en la vía y chocó contra el cerro en las cercanías de la localidad de Shirapata, dejando con heridas

de consideración a la paciente gestante y familiares acompañantes y con heridas leves al conductor y personal de salud.

Todos los heridos fueron trasladados al centro de Salud de Chavín, donde fueron estabilizados y los heridos de consideración han sido referidos hacia Huaraz.

Los heridos fueron identificados como la paciente de iniciales Y.B.M. (17) con 39 semanas de gestación, con diagnóstico TEC severo; Néstor Valverde León (21) pareja de la gestante, con diagnóstico, traumatismo encéfalo craneano y traumatismo torácico y Jorge Valverde Huerta, papá de la pareja, diagnóstico TEC, moderado a severo.

Mientras que los heridos del personal de salud son: Ezequiel Mori Ibarra, conductor de la ambulancia, con diagnóstico de fractura de muñeca izquierda, condición estable y la obstetra, Yudit Valencia Otárola, fractura de mano derecha, condición estable.

(Ancashaldía)

### EDICTO

En el expediente N° 00047-2022-0-0209-JP-FC-01, seguido por Rosario Araceli ROBLES CASTRO contra Juan Carlos CAURINO SANTOS, sobre proceso de Aumento de Alimentos en el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Ocros ha resuelto lo siguiente mediante Resolución N° 01, de fecha 25 de Julio de 2022: **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por Rosario Araceli ROBLES CASTRO, en representación de sus menores hijos, contra Juan Carlos CAURINO SANTOS, sobre Aumento de Alimentos, la misma que se tramitará en la vía del PROCESO UNICO. **CÓRRASE TRASLADO** al demandado Juan Carlos CAURINO SANTOS, por el plazo de CINCO DÍAS, a fin de que cumpla con contestar la misma, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía en caso de incumplimiento, debiendo acompañar a su contestación el documento previsto en el artículo 565 del Código Procesal Civil, esto es, adjuntar la constancia de su última remuneración o una declaración jurada de sus ingresos; bajo apercibimiento de no admitirse su contestación y de continuarse el proceso en su rebeldía. **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE OCROS, Dra. Milagros del Rosario URTECHO VILLANUEVA y SECRETARIA JUDICIAL JAQUELINE LUISA RODRIGUEZ FLORES.**

Ocros, 31 de Enero de 2023

## Mañana entrega mural pintado por artista pomabambino



### Grandioso mural del Jilguero del Huascarán está en Nicrupampa

Se inició la realización de murales en Huari, también en Recuay, ni que hablar de los murales en Pomabamba y hoy en día en la capital de la Región Ancash, Huaraz. César Palma, comunicador huaracino no estuvo hablando del mural del Jilguero del Huascarán, este valioso aporte cultural será entregado

este jueves a toda la población del distrito de Independencia.

David Valverde Escudero, presidente de la asociación cultural Pumapampa, fueron quienes tomaron la iniciativa del desarrollar el mural, quien en su debida oportunidad pidió apoyo para que estos trabajos sean sostenibles en el tiempo.

David Valverde, es uno de los responsables del mural del Jilguero del Huascarán que fue pintado en el tanque de agua

del barrio de Nicrupampa, en el distrito celeste; estos murales en paredes que la asociación viene realizando en diferentes puntos de Ancash, pintado con talento, dibujos en las paredes, se convierte también en un atractivo turístico a través del arte.

Valverde dijo que primero para hacer un mural se tiene que tener bastante inquietud por el arte, y con mucho talento se plasma el trabajo. "Yo comencé con mi padre, amigos que hemos tenido en Pomabamba y que han sido muy talentosos artistas que también nos han influenciado; luego más adelante conocí en la ciudad de Lima, el arte urbano; lo que son los murales, poco a poco me he ido involucrando, he trabajado en Lima y la selva, ahora en Huaraz" comentó que luego de estas experiencias regresó a Pomabamba para poner en práctica lo que aprendió sobre la gestión cultural, en organización de eventos y actividades turísticas, entre otros. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Buscan erradicar la violencia en Huaraz e Independencia



### Alcalde se reúnen en defensa de la mujer

Con la presencia del alcalde provincial de Huaraz, David Rosales, el alcalde distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica y los representantes de las instituciones, se llevó a cabo la reunión de trabajo con los integrantes de la Instancia Pro-

vincial de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huaraz.

Como agenda principal se realizó la elaboración del plan de trabajo para los años 2023 y 2024 a fin de ordenar las actividades que se realizarán y

puedan ser convocadas y realizadas de manera coordinada y articulada.

De la misma manera se concertó las actividades a realizarse por el día de la mujer, "nosotros hemos coordinado con la instancia distrital para realizar también las actividades el día 07 de marzo y pedimos se incluya en la celebración, de esta manera también daremos espacio a las mujeres de nuestro distrito", anunció la máxima autoridad edil del distrito celeste.

Sin embargo, el hecho más preocupante es el creciente índice de la violencia contra la mujer y nadie hace algo por frenar estas malas acciones de los varones que en algunos casos llegan a cometer femicidios. En Independencia se ubica la Comisaría de la Familia, que casi nada ha hecho en estos últimos tiempos, las quejas que reciben son materia de poner "paños fríos" hasta que pase el problema. (Araldo Mejía Bojórquez)

## 3er Festival Ecoturístico de Conservación de Aves Marinas



da cuenta que el 18 y 19 de febrero del presente año llevará a cabo una diversidad de actividades con la finalidad de reactivar el flujo turístico regional en la referida provincia.

### Huarmey te espera este 18 y 19 de febrero

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huarmey,

Las actividades que se vienen programando es en el marco del 3er Festival Ecoturístico de Conservación de Aves Marinas de la Costa de Huarmey, cuya actividad se verá

fortalecida por las competencias de natación. Ciclismo, atletismo, vóley playa, fútbol playa y al final de la jornada se harán las respectivas premiaciones a los ganadores que serán medallas y dinero en efectivo. También en las fechas señaladas se hará la presentación y degustación de la variada gastronomía y productos de la zona de Huarmey en este verano que recibe a los visitantes durante la fiesta más grande de la provincia, con una temática de concientizar y preservar la vida y fauna marina. Tras los años de pandemia, el circuito de playa estaba cerrado, pero ahora están abiertas para el visitante que busca días de solas esparcimiento en una playa limpia con rica comida a base de pescados. Huarmey te espera. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Leiter Vásquez violó a menor de 13 años en Yungay



### Mototaxista fugó al Japón

Luego de cometer un ilícito penal un mototaxista de Yungay fue capturado por la Policía de la Comisaría Sectorial de la referida provincia en el año 2014, hoy se conoce que Leiter Miller Vásquez Huaita fue sentenciado a 25 años de cárcel, luego de ser hallado culpable del delito de violación,

intimidación con la menor y en una segunda oportunidad Leiter Miller Vásquez Huaita (19) fue hallado en flagrante delito por la policía y por los familiares de la víctima. Pese a los elementos de convicción, el caso fue archivado dos veces por dos exfiscales de la provincia de Yungay, hoy tras revisarse el caso se hace

justicia con la víctima.

La mujer vejada hizo una queja de derecho ante la fiscal superior Dra. Azucena Mallqui García, de la 3era Fiscalía Superior Penal de Ancash cuyo despacho decidió que el caso se reabra, permitiendo que la fiscal adjunta provincial Heidi Velásquez Magallanes de la Fiscalía Provincial Penal de Yungay logre que Leiter Miller Vásquez Huaita, sea condenado por este hecho.

El Poder Judicial en audiencia virtual sentenció a 25 años de cárcel a Leiter Miller Vásquez Huaita, quien fue hallado culpable del delito contra la libertad sexual en la modalidad de violación de menor de edad.

Tras la condena, Leiter Miller Vásquez Huaita pasó a la clandestinidad por lo que se espera se curse oficios a la Policía Nacional del Perú para que proceda con su captura e internamiento en el Centro Penitenciario de Huaraz en donde deberá cumplir su condena. Se informa que el sentenciado habría fugado al Japón, lugar en donde estaría residiendo. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Gastón Alzamora es el nuevo jefe de la Región Policial Ancash



### Coronel PNP es huaracino de nacimiento

El coronel PNP Gastón Alzamora Solórzano, natural de Huaraz quien ha trabajado en Chimbote y últimamente en

Huaraz como Inspector de la PNP, ayer se hizo cargo de la jefatura de la Región Policial Ancash de la XII Macropol Ancash.

El oficial PNP en un experimentado policía egresado de las aulas de la Benemérita Guardia Civil del Perú, durante su carrera policial realizó diversas capacitaciones y como integrante de la Policía Nacional del Perú realizó llevó importantes cursos de especialización, graduándose en todos

ellos dentro del quinto superior, lo cual le sirvió de impulso para llevar cursos en Rusia, España, Francia e Italia.

Como lo habíamos indicado Gastón Alzamora, trabajó en la Comisaría del Santa, 21 de Abril y Buenos Aires, en la provincia del Santa, asimismo, se ha desempeñado como jefe de Inspectoría de la PNP en Chimbote. Hoy le corresponde velar por la seguridad en Chimbote, Huaraz, Zona de los Conchucos, viendo la buena marcha de las Divisiones Policiales, atacando a los delincuentes que operan en toda la región. "Vamos a mejorar el servicio policial, estamos reforzando al Grupo Terna, existirá el patrullaje a pie en todas las jurisdicciones en el cargo que me compete cumplir" sostuvo el coronel PNP Gastón Alzamora. (Araldo Mejía Bojórquez)

Expediente N° 2022-01000

### NOTIFICACIÓN POR EDICTO AL MUERTO PRESUNTO HUBER EDUARDO PEÑA BLAS

Por ante el Primer Juzgado Civil de Huaraz que Despacha la Jueza Doctora Karina Yenny Manrique Gamarra, Secretaria Gianina Gloria Guzmán Rodríguez se viene tramitando el proceso N° 2022-01000 seguido por Nieves Sofia Blas Aponte sobre Declaración de muerte presunta, en el mismo que se ha ordenado la siguiente: **Notificación por edictos al muerto presunto don Huber Eduardo Peña Blas**, mediante publicación del edicto siguiente: **Resolución N° 001** (parte pertinente).- Huaraz, 28 de diciembre de 2022.- **AUTOS Y VISTOS; y, CONSIDERANDO: ... I.- ADMITIR** a trámite la presente demanda de Declaración de muerte presunta presentada por Nieves Sofia Blas Aponte, con citación del representante del Ministerio Público, la que será tramitada con las reglas del **proceso NO CONTENCIOSO**, y conforme a los dispuesto por el artículo 754 del código adjetivo **SEÑALESE** fecha para **audiencia de actuación y declaración judicial** el día **DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES a horas ONCE DE LA MAÑANA**. **II.-** Conforme al artículo 792 del Código Procesal Civil, **PUBLIQUESE** un extracto de la solicitud formulada en el Diario El Peruano así como en el diario de mayor circulación de su último paradero conocido, **por tres días consecutivos, en días hábiles**, de conformidad con el artículo 168 del Código Procesal Civil.-----

Huaraz, enero del 2023

.....  
GIANINA G. GUZMÁN RODRIGUEZ  
SECRETARÍA JUDICIAL  
Primer Juzgado Civil de Huaraz  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE: 00153-2022-0-0222-JP-FC-01

### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00153-2022-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS con **RESOLUCION N° 09**: Que resuelve: **1.- DECLARANDO FUNDADA** la demanda; interpuesta por **NAYLLE MELGAREJO RODRIGUEZ**; en representación de sus menores hijas **Leydi Gemima Pumacino Melgarejo** y **Camila Génesis Pumacino Melgarejo**; sobre **ALIMENTOS**; contra **GONZALO FACUNDO PUMACINO TOLENTINO**; en consecuencia **ORDENO** que el **GONZALO FACUNDO PUMACINO TOLENTINO**; acuda con una pensión mensual adelantada por el monto de **S/. 500.00 soles (QUINIENTOS SOLES)**; en razón de **S/ 250.00 soles por cada menor alimentista**; rigiendo la pensión alimenticia desde el día siguiente de notificación con la demanda al demandado y en forma adelantada, generando los intereses legales correspondientes. **2.- AUTORÍCESE** a aperturar una cuenta de ahorros en el Banco de la nación de la localidad a favor de la demandante (...). **3.- REQUIRIÉNDOLE** al obligado el cumplimiento de la presente sentencia a fin de no ser pasible de las sanciones e impedimentos que establece la Ley 28970, referida al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (...).

Huacaybamba, 27 de Enero del 2023

# Clubes del sur se quedan solos

Rebeldes. Universitario y Sport Boys se alinearon con la Federación Peruana de Fútbol. Hoy hay reunión con Lozano.



Dos pasajeros se bajaron del barco llamado "Rebeldía", uno más podría hacer lo mismo hoy.

Solo quedarían cinco en la lucha por sus derechos de televisión.

En medio de la tormenta que se generó frente a la Federación Peruana de Fútbol, el hincha solo espera que no haya ahogados.

Universitario y Sport Boys fueron

los dos primeros en desembarcar. Ambos se presentaron en sus partidos programados, logrando sendos triunfos.

Deportivo Municipal estaba a punto de saltar la borda, los rumores eran fuertes de que jugaban ante Carlos Mannucci en Lima.

Sin embargo, no se presentó ante Manucci cumpliendo su palabra

Cuatro equipos del sur: FBC Melgar, Cusco FC, Deportivo Binacional y Cienciano, más Alianza Lima, quedarían

para remar en contra del principal rector del fútbol peruano llamado Federación y su presidente, Agustín Lozano, a quien el fin de semana le

pidieron su renuncia.

Los cinco clubes se han puesto la sogá al cuello perdiendo sus compromisos por Walk Over el fin de semana. Uno más y perderán la categoría.

La programación de la cuarta fecha ya está. La advertencia del descenso también. Por eso es que hoy o en el transcurso de la semana, deberá haber una solución para que la vergüenza no empiece a ser más grande.

## LUZ DE ESPERANZA

El último lunes, una luz de esperanza apareció para los hinchas.

Una delegación de los clubes "Rebeldes", encabezada por el administrador de Cienciano, Sergio Ludeña, se reunieron con el primer ministro, Alberto Otárola, para explicar la posición de los clubes.

La autoridad aceptó ser mediador en una reunión que se realizará este martes a las 2.00 p. m. en la Federación Peruana de Fútbol, entre representantes de los clubes.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**



**NUEVO AUMARK E**

BARANDA - 3 TON

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 DIÉSEL**



Visítanos ahora mismo

15 ASIENTOS  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# Conmebol presentó histórica candidatura de 4 países para organizar el Mundial 2030

Sin precedentes. Conmebol hizo oficial la candidatura de Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay para organizar la Copa del Mundo 2030 y que toda Sudamérica pueda jugar el Mundial.



Con todo Sudamérica. Este martes 7 de febrero, Conmebol oficializó la candidatura de cuatro países para organizar el Mundial 2030, ya que en ese año se cumplirán 100 años desde que se jugó la primera Copa del Mundo.

El máximo ente del fútbol sudamericano presentó a Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay como los encargados de albergar la máxima fiesta del fútbol que se llevará a cabo dentro de siete años.

El evento se realizó en el predio de Ezeiza, en Buenos Aires.

De la mano de Alejandro Domínguez, presidente de Conmebol, y Claudio Tapia, presidente de la AFA, el ente presentó esta candidatura, la cual fue catalogada como un compromiso muy grande.

“Soñamos con volver a ser sede de esta Copa en su centenario. Todos los sudamericanos tenemos mucha pasión, vivimos el fútbol de esa manera”, dijo ‘Chiqui’ Tapia.

“Sabemos que esto es un compromiso muy grande y que debemos demostrarle al mundo que Argen-

tina, Uruguay, Paraguay y Chile están a la altura para ser sede del Mundial 2030”, agregó el mandamás de la AFA.

Por su parte, Alejandro Domínguez expresó que la candidatura de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay será encabezada por el presidente de la AFA y destacó su trabajo hecho en la última Copa del Mundo.

“No hay organización que funcione sin una cabeza y, a partir de Claudio Tapia, toda la delegación argentina logró algo que no se había logrado; que el resto del mundo se sienta argentino”, dijo la cabeza de Conmebol.

¿Cuándo se definirá la sede del Mundial 2030?

La sede oficial del Mundial 2030 se conocerá en el 74° Congreso de la FIFA a celebrarse en 2024, dos años antes de la Copa del Mundo del 2026

que será en Estados Unidos, México y Canadá.

¿Cuáles son las otras candidaturas para organizar el Mundial 2030?

Además de la candidatura sudamericana de Argentina, Paraguay, Chile y Uruguay para organizar el Mundial 2030, existe otra postura oficial para albergar la Copa del Mundo.

En el mes de octubre del 2022, España, Portugal y Ucrania anunciaron de forma oficial su intención de realizar la máxima fiesta del fútbol.

Por otro lado, se especula que Marruecos tiene la intención de ser el anfitrión del Mundial 2030; y también, Arabia Saudita, Grecia y Egipto podrían unirse para ser sedes de esta Copa del Mundo.

¿Por qué se quiere organizar el Mundial 2030 en Sudamérica?

La principal razón para que el Mundial 2030 se organice en Sudamérica es para conmemorar los 100 años de la Copa del Mundo.

Como se recuerda, la primera vez que se disputó la máxima fiesta del fútbol fue en el lejano 1930, la cual se jugó en Uruguay. Fue la misma escuadra charrúa la que terminó llevándose el torneo y coronándose campeón del certamen.

## Municipal no se presentó y perdió 3-0 ante Mannucci: sexto W. O. en la Liga 1 2023

El cuadro de Mannucci se llevó la victoria luego de que Municipal no se presentara en el Iván Elías Moreno y se consuma el sexto walkover de la Liga 1.



Deportivo Municipal cumplió con su palabra y no se presentó al duelo ante Carlos A. Mannucci por la fecha 3 de la Liga 1 2023, el cual estaba progra-

mado para llevarse a cabo a partir de la 1.00 p. m. en el estadio Iván Elías Moreno (Villa El Salvador).

El conjunto edil es uno de los clubes

opositores al nuevo modelo de los derechos televisivos que busca implementar la Federación Peruana de Fútbol (FPF).

La Academia optó por no aparecerse al debut como medida de protesta. Su ausencia en la cancha terminó con una derrota por un marcador de 3-0. Asimismo, deberán pagar una multa económica por su accionar.

Carlos Mannucci ganó por W. O. ante Municipal

Los carlistas fueron los únicos presentes en el estadio Iván Elías Moreno y ganó por un marcador de 3-0 por walkover ante la ausencia de Deportivo Municipal.

Carlos A. Mannucci ganará sin jugar El equipo carlista será el sexto club

que gane por walkover en esta jornada inicial de la Liga 1 2023. Foto: Carlos A. Mannucci

Así fue la llegada de Mannucci al Iván Elías Moreno

El pantel del cuadro carlista ya está presente en el escenario programado para este compromiso contra Deportivo Municipal. Foto: captura de @cammannucci/Twitter

La jornada inaugural de la Liga 1 2023 se cierra este martes con el cotejo Deportivo Municipal vs. Carlos A. Mannucci, duelo al cual el cuadro edil anunció previamente que no se presentará.

De esta manera, se registra el sexto walkover de la Liga 1 2023. Anteriormente, los otros clubes que perdieron por esta modalidad fueron Alianza Lima, Melgar, Binacional, Cienciano y Cusco FC.

# Con advertencia de descenso: Alianza fue sancionado por no presentarse al partido contra Cristal

Alianza Lima, Melgar, Cienciano, Cusco FC y Binacional recibieron sanciones por parte de la Comisión Disciplinaria de la FPF por los walkovers en la Liga 1 Betsson 2023.



La Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) emitió resoluciones donde dictamina que Alianza Lima y los clubes Melgar, Cienciano, Cusco FC y Binacional quedaron sancionados por no pre-

sentarse a sus respectivos partidos por la tercera fecha del Torneo Apertura de la Liga 1 Betsson 2023. Además de hacerse oficial las derrotas de los equipos, también se concretaron castigos económicos.

En el caso de Alianza Lima, el actual bicampeón del fútbol peruano decidió no presentarse al cotejo frente a Sporting Cristal en el Alberto Gallardo por sus diferencias con la FPF en el tema de derechos de televisión.

De acuerdo con el oficio, se declaró "perdedor al club Alianza Lima por walk-over, con un marcador de 3-0 en contra correspondiente al partido de la tercera fecha de la Liga 1 Betsson 2023 - Apertura, de acuerdo a los considerandos establecidos en la presente resolución".

## ALIANZA PERDIÓ POR WO ANTE CRISTAL

El documento también oficializa a Sporting Cristal como ganador del cotejo. "Declarar GANADOR al CLUB SPORTING CRISTAL, con un marcador de 3 - 0 a favor correspondiente al partido de la tercera fecha de la Liga 1 Betsson 2023 - Apertura".

Al castigo deportivo se le añade una multa. La resolución de la Comi-

sión Disciplinaria apunta el "IMPONER al CLUB ALIANZA LIMA el pago de una multa equivalente al valor de TREINTA (30) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), vigentes para el año 2023, de acuerdo a los considerandos establecidos en la presente resolución".

La multa de 30 UIT equivale a 148 mil 500 soles.

Esta sanción se replica para Melgar, Cienciano, Cusco FC y Binacional. Además, vale apuntar que Deportivo Municipal tampoco se presentaría a su cotejo programado en Villa El Salvador ante Mannucci, este martes.

¿Alianza Lima puede descender?

En las resoluciones emitidas por la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol, resalta un apar-

tado en el que se precisa cuál es el escenario que enfrentarían los clubes que sumen un segundo walkover en la actual temporada del fútbol peruano. El punto corresponde al artículo 107 del Reglamento de la Liga 1 2023.

"Si un club incumple la programación omitiendo presentarse a jugar en dos fechas, sean consecutivas o alternas, descenderá automáticamente a la categoría inferior inmediata, perderá por walkover (W.O.) sus partidos restantes y los puntos correspondientes, adjudicándose el marcador de tres (03) a cero (0) en favor de sus rivales y recibe la sanción de acuerdo con el artículo 171° - MULTAS, según se trate de los distintos supuestos previstos en los artículos precedentes (...)".

**Mix Cola**  
La Huaracina

Acompañando nuestras comidas Regionales

CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123  
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARAÓZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH